



A: Red de Profesionales de la Salud

De: Equipo de Salud y Derechos Humanos

Fecha: 25 de julio de 2005

Acción Médica

Preocupación por la salud de seis defensores de los derechos humanos encarcelados

Siria

Resumen

Amnistía Internacional (AI) teme por la salud de **Mamun al-Humsi, Riad Seif, ‘Aref Dalilah, Muhammad Ra’dun, Nizar Ristnawi, y Mas’oud Hamid**, defensores de los derechos humanos y presos de conciencia en Siria. Además de su encarcelamiento debido únicamente a la expresión pacífica de sus creencias, la organización tiene además estas preocupaciones:

- Huelgas de hambre: Mamun al-Humsi y ‘Aref Dalilah han estado en huelga de hambre desde el 5 y 12 de julio, respectivamente.
- Detención en régimen de incomunicación: según informes, Mamun al-Humsi está recluso en régimen de incomunicación en el Hospital Militar de Tishrin. Nizar Ristnawi ha estado recluso en régimen de incomunicación en la prisión de Sednaya desde su detención el 18 de abril de 2005. En régimen de incomunicación podrían ser torturados o sometidos a malos tratos.
- Falta de tratamiento médico. AI pide que se realicen exámenes médicos independientes a Muhammad Ra’dun y Mas’oud Hamid, y que reciban el tratamiento médico que precisen (ver abajo detalles de los casos).

AI pide la excarcelación inmediata e incondicional de estos hombres, su acceso al tratamiento médico apropiado que precisen, y que se ponga fin a la práctica de la detención en régimen de incomunicación.

Los casos

Mamun al-Humsi

AI está profundamente preocupada por Mamun al-Humsi, ya que, al parecer, ha estado recluido en régimen de incomunicación en el Hospital Militar de Tishrin desde principios del mes de julio. El 5 de julio de 2005, en una declaración que condenaba la represión de la libertad de expresión y de la democracia en Siria, se declaró en huelga de hambre. Según los informes, a continuación fue trasladado de la prisión de 'Adra al Hospital Militar de Tishrin, en Damasco.

Mamun al-Humsi, de 49 años de edad, ex diputado independiente de la Asamblea del Pueblo Sirio (Parlamento) y hombre de negocios, fue detenido por la policía el 9 de agosto de 2001. Dos días antes había hecho pública una declaración, seguida de una huelga de hambre, pidiendo una reforma política y económica en Siria y denunciando la corrupción y los amplios poderes que se han concedido a las fuerzas de seguridad.

Mamun al-Humsi fue condenado a cinco años de prisión en marzo de 2002 por "intentar reformar la Constitución por medios ilegales", entre otros cargos. Durante su juicio, miembros de su familia fueron hostigados, golpeados y detenidos por las fuerzas de seguridad. Los presos condenados según el Código Penal pueden optar a la puesta en libertad si han cumplido las tres cuartas partes de su condena. Mamun al-Humsi cumple este requisito, pero permanece encarcelado.

Según los informes, durante su primera semana de detención en la prisión de 'Adra en agosto de 2001, a Mamun al-Humsi se le negaron las visitas de su familia y la medicación que toma para la diabetes. El 23 de julio de 2003 sufrió un infarto cardíaco. Su salud se ha ido deteriorando en las últimas semanas, en las que ha precisado, además, tratamiento hospitalario por cálculos renales.

Riad Seif

AI está sumamente preocupada por la salud de Riad Seif. Al parecer, tiene obstruida una arteria coronaria. Hace poco le introdujeron un catéter para tratar de desbloquear la arteria. Sin embargo, parece que el proceso no dio el resultado esperado y necesita una intervención a corazón abierto. Según los informes, se niega a ser operado como protesta por continuar encarcelado. Los presos condenados según el Código Penal pueden optar a la puesta en libertad si han cumplido las tres cuartas partes de su condena. Riad Seif las ha cumplido, pero permanece en la prisión de 'Adra.

Riad Seif, de 54 años de edad, ex diputado independiente de la Asamblea del Pueblo Sirio y hombre de negocios, fue detenido el 6 de septiembre de 2001. El día anterior había celebrado en su casa un seminario político. En este seminario, uno de los oradores invitados, el catedrático Burhan Ghaliun, propugnó un proceso de reforma política y la celebración de elecciones democráticas. En marzo de 2001 Riad Seif publicó un documento sobre los principios de [*Harakat al Silm* (Movimiento por la Paz Social), una nueva organización que, al parecer, trató de poner en marcha.

El 4 de abril de 2002, Riad Seif fue condenado a cinco años de prisión por "intentar reformar la Constitución por medios ilegales" y por "provocar conflictos étnicos", entre otros cargos. Durante el periodo de detención de Riad Seif, su esposa ha sufrido hostigamiento e intimidación por parte de las autoridades sirias.

'Aref Dalilah

AI está sumamente preocupada por la salud de 'Aref Dalilah, pues ha tenido numerosos problemas médicos desde su detención en el 2001, algunos de ellos cardíacos. El 12 de julio de 2005 comenzó una huelga de hambre como protesta por su reclusión en régimen de aislamiento y por los malos tratos a los que ha sido sometido.

‘Aref Dalilah tiene unos 62 años de edad. Lo detuvieron en Damasco en septiembre de 2001. Lo relevaron de su puesto de decano de la Facultad de Económicas por haber denunciado públicamente la corrupción y por haber pedido que las reformas económicas fueran acompañadas también de libertad de expresión. Según los informes, participó en el seminario político celebrado el 5 de septiembre de 2001 en casa del parlamentario Riad Seif. Parece que estuvo recluido inicialmente en régimen de incomunicación y aislamiento en la prisión de 'Adra antes de que se le permitiera recibir visitas de su familia.

El 31 de julio de 2002, ‘Aref Dalilah fue condenado por el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado a 10 años de cárcel por "intentar reformar la Constitución por medios ilegales".

A principios de abril de 2002, ‘Aref Dalilah fue trasladado de su celda a un hospital de Damasco, ya que sufría una trombosis venosa profunda. Aunque necesitaba medicación específica y los cuidados de un especialista, fue devuelto a la prisión sin que se le procurara ni lo uno ni lo otro. Según informes, fue golpeado y sometido a malos tratos durante su reclusión en la prisión de 'Adra.

Hacia finales de 2004, la salud de 'Aref Dalilah suscitó graves temores al sufrir éste hipertensión arterial y un ritmo cardíaco irregular. Al parecer, agentes de los servicios de la Seguridad Política hicieron venir a sus familiares para que éstos trataran de convencerle de que se sometiera a una operación de bypass, pero él dijo que se negaría mientras estuviera encarcelado. Al parecer permanece recluido en régimen de aislamiento.

Muhammad Ra'dun

Según informes, la salud de Muhammad Ra'dun se ha deteriorado gravemente desde su detención el 22 de mayo. Padece una enfermedad respiratoria desde hace tiempo que debería ser evaluada y tratada adecuadamente. Según estos informes, se le acumulan mucosidades en la tráquea hasta impedirle respirar. Esta dolencia le ha causado mucha ansiedad e insomnio por temor a ahogarse mientras duerme. Ha perdido alrededor de 13 kilos. Su esposa obtuvo permiso para visitarlo el 11 de julio, pero desde entonces no se ha permitido a nadie verlo.

Muhammad Ra'dun, de 56 años de edad y presidente de la Organización Árabe de Derechos Humanos – Siria, fue detenido el 22 de mayo de 2005. Al parecer su detención guarda relación con las declaraciones de esta organización sobre los derechos humanos en Siria. También se encuentra recluido en la prisión de 'Adra, en espera de ser juzgado por “difundir información falsa” y “participar en una organización ilegal de ámbito internacional”.

En la sesión del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebrada el 18 de julio de 2005,¹ la delegación del gobierno sirio respondió a las preguntas sobre Muhammad Ra'dun diciendo que su detención estaba relacionada con la declaración de la Organización Árabe de Derechos Humanos – Siria sobre la muerte bajo custodia de Ahmad ‘Ali al-Masalma, miembro de la Hermandad Musulmana, una organización proscrita en Siria. Ahmad ‘Ali al-Masalma murió este año después de su excarcelación. Al parecer su muerte se debió a las torturas y malos tratos padecidos bajo custodia en Siria (consultar el documento público MDE 24/025/2005).

Nizar Ristnawi

Amnistía Internacional está profundamente preocupada por los posibles efectos que esté teniendo en la salud de Nizar Ristnawi su prolongada detención en régimen de incomunicación, y teme además que pueda ser torturado o maltratado mientras continúa recluido sin acceso a sus abogados o a su familia.

Nizar Ristnawi, miembro fundador de la Organización Árabe de Derechos Humanos – Siria, fue detenido el 18 de abril de este año. Actualmente se encuentra recluido en la prisión de

¹ 84º periodo de sesiones del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrado en Ginebra del 11 al 19 de julio de 2005, en el que se examinaron las medidas adoptadas por el gobierno de Siria para aplicar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Sednaya, en las afueras de Damasco. Permanece recluso en régimen de incomunicación desde su detención.

Al parecer se ha remitido su causa al Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, cuyos procedimientos no se ajustan debidamente a las normas internacionales sobre juicios justos. Se desconocen los cargos presentados contra él. Al parecer, se encuentra recluso únicamente por su trabajo pacífico y legítimo de defensa de los derechos humanos.

Mas'oud Hamid

Al está preocupada por los fuertes dolores de cabeza, mareos e insensibilidad en uno de los pies que está padeciendo Mas'oud Hamid, según parece, como consecuencia de haber sido torturado. Al romperse sus gafas y pedir una revisión ocular para conseguir unas nuevas, el médico de la prisión le dijo que no era miope. Se le ha proporcionado ibuprofeno para los dolores de cabeza. Amnistía Internacional pide que se someta a Mas'oud Hamid a un examen médico completo para determinar el origen de sus dolores de cabeza, mareos e insensibilidad en el pie, y que se le proporcione el tratamiento adecuado.

Mas'oud Hamid, ciudadano sirio de etnia kurda y estudiante de periodismo, participó en la manifestación pacífica del 25 de junio de 2003, en la que se pidió al gobierno que reconociera los derechos civiles y políticos de la población kurda de Siria, incluido el derecho a la enseñanza en lengua kurda para sus hijos. La manifestación fue disuelta de forma violenta por la policía y las fuerzas de seguridad. Mas'oud Hamid fue detenido por agentes de los servicios de Seguridad Pública tras publicar las fotografías que había tomado de la manifestación en varias páginas de Internet, incluida la web kurda de Alemania www.amude.com. Actualmente se encuentra recluso en la prisión de 'Adra.

El 10 de octubre de 2004 fue condenado por el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado a cinco años de prisión por pertenencia a una “organización secreta” y por “intento de escindir parte del territorio sirio y anexionarlo a un Estado extranjero“, cargos que normalmente se imputan a los activistas kurdos de Siria. Según la información de la que dispone Amnistía Internacional, fue sometido a torturas después de participar en una huelga de hambre en octubre de 2004 junto con otros activistas sirios de etnia kurda, para protestar por las condiciones de reclusión, incluido el régimen de aislamiento en el que se encuentran. Al parecer lo golpearon en la cabeza y la espalda.

Información política

Las detenciones de Riad Seif, Mamun al-Humsi y 'Aref Dalilah en el 2001 tuvieron lugar después de la llamada “primavera de Damasco”, como se conoce el periodo que siguió a la elección del presidente Bashar al-Assad en el año 2000. El presidente Bashar al-Assad manifestó en su discurso de investidura el deseo de aumentar la tolerancia respecto a la libertad de expresión y de permitir reformas políticas. Esto condujo a que se establecieran varios foros para discutir cuestiones públicas, reformas políticas y temas culturales. Las autoridades comenzaron a reprimir la nueva libertad de expresión a principios de 2001, pero grupos como el Foro de Diálogo Nacional, encabezado por el parlamentario Riad Seif, continuaron sus actividades desafiando las restricciones. Parece que ésta es una de las razones que desencadenó la oleada de detenciones en agosto y septiembre de 2001.

En los últimos meses se ha intensificado la represión de la libertad de expresión de los miembros de la oposición y también de los defensores de los derechos humanos. La detención de Muhammad Ra'dun y Nizar Ristnawi en mayo y abril de 2005, respectivamente, forma parte de esta represión.

Acciones recomendadas

Por favor escriban cartas a las autoridades cuyas direcciones se proporcionan al final de esta Acción:

- presentándose como profesionales de la salud interesados en los derechos humanos;
- expresando preocupación por la salud de Mamun al-Humsi, Riad Seif, Muhammad Ra'dun, Nizar Ristnawi, 'Aref Dalilah y Mas'oud Hamid;
- manifestando especial preocupación en relación con los siguientes puntos: el hecho de que Mamun al-Humsi y 'Aref Dalilah se encuentren al parecer en huelga de hambre desde el 5 y 12 de julio, respectivamente; la reclusión en régimen de incomunicación de Mamun al-Humsi y Nizar Ristnawi en el Hospital Militar de Tishrin y en la Prisión de Sednaya, respectivamente; y la falta de provisión de exámenes médicos independientes y atención médica adecuada a Muhammad Ra'dun y Mas'oud Hamid;
- pidiendo la excarcelación inmediata e incondicional de estos seis hombres, ya que se encuentran reclusos únicamente por la expresión pacífica de sus creencias;
- pidiendo tengan acceso a cuidados médicos adecuados;
- pidiendo que se ponga fin a la práctica de recluir en régimen de incomunicación;
- pidiendo garantías de que no se los está sometiendo a torturas ni malos tratos;
- solicitando respuesta a sus cartas.

Documentos relacionados con estos casos

Acciones Urgentes sobre Mamun al-Humsi: MDE 24/026/2001; MDE 24/002/2001; MDE 24/003/2002; MDE 24/027/2003;

Acción Médica sobre Mamun al-Humsi: MDE 24/006/2002, marzo de 2002

Acciones Urgentes sobre Riad Seif: MDE 24/029/2001; MDE 24/030/2001; MDE 24/033/2001; MDE 24/010/2002;

Acciones Urgentes sobre 'Aref Dalilah: MDE 24/030/2001; MDE 24/10/2002; MDE 24/011/2002; MDE 24/041/2002;

Acciones Urgentes sobre Muhammad Ra'dun y Nizar Ristnawi: MDE 24/033/2005; MDE 24/043/2005; MDE 24/037/2005.

Acciones Urgentes sobre Mas'oud Hamid: MDE 24/021/2003, del 26 de junio de 2003; MDE 24/067/2004, del 15 de octubre de 2004; MDE 24/035/2003, del 18 de septiembre de 2003; MDE 24/049/2004, del 29 de junio de 2004; y MDE 24/050/2005, del 15 de julio 2005.

Informe: *Syria: Smothering freedom of expression: the detention of peaceful critics*, MDE 24/007/2002, de junio de 2002.

Informe: *Syria: Kurds in the Syrian Arab Republic one year after the March 2004 events*, MDE 24/002/2005, de marzo de 2005.

Declaración Pública: *Siria: Continúa el peligro para los sirios que regresan al país*, MDE 24/025/2005, mayo de 2005.

Memorándum de AI al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: *Memorandum from Amnesty International to the Human Rights Committee concerning the implementation of the International Covenant on Civil and Political Rights in Syria* (MDE 24/047/2005) y su actualización (MDE 24/048/2005).

Direcciones

Presidente de Siria

His Excellency Bashar al-Assad
President
Presidential Palace
Abu Rummaneh
al-Rashid Street
Damasco
República Árabe Siria
Fax: + 963 11 332 3410

Ministro del Interior

His Excellency General Ghazi Kan'an
Minister of Interior
Ministry of Interior
Merjeh Circle
Damasco
República Árabe de Siria
Fax: + 963 11 222 3428
Correo electrónico: somi@net.sy admin@civilaffair-moi.gov.sy o mi@net.sy

Ministro de Salud Pública

His Excellency Dr Maher al-Husami
Minister of Health
Ministry of Health
Majlis ash-Sha'b
Damasco
República Árabe Siria
Fax: + 963 11 331 1114
Correo electrónico: health-min@syriatel.net

Ministro de Justicia

His Excellency Muhammad al-Ghafari
Minister of Justice
Ministry of Justice
Al-Nasr Street
Damasco
República Árabe de Siria
Fax: + 963 11 222 3428
Correo electrónico: moj@net.sy

Por favor envíen copia de sus cartas a los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país.

Si no reciben respuesta en los próximos seis meses, por favor envíen una nueva carta pidiendo una contestación. Remitan al Secretariado Internacional copia de cualquier carta que reciban, a la atención del Equipo de Salud y Derechos Humanos.